

LA PLATA, 10 de marzo de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6247

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Gral. Pueyrredon, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
NINNO, Jorge Alfredo	C.P.	38	168	9693/8	21/02/10	GRAL. PUEYRRREDON

ARTÍCULO 2- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*